



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

12389

Acuerdo relativo a la solicitud de concesión administrativa formulada por el Ayuntamiento de Felanitx (Mallorca) para la ocupación de 59,68 m2 en superficie y 540,60m2 soterrados, en la zona de dominio público portuario del puerto de Portocolom, asociada al “Proyecto de renovación de las estaciones de impulsión de Portocolom” (T.M. Felanitx)”

De conformidad con el art. 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears, en sesión celebrada el día 19/06/15, en el que se resuelve otorgar concesión administrativa a favor del Ayuntamiento de Felanitx, para la ocupación de 59,68 m2 en superficie y 540,60m2 soterrados en la zona de dominio público portuario del puerto de Portocolom, asociada al “Proyecto renovación de las estaciones de impulsión de Portocolom” (T.M. Felanitx”); por un plazo de 35 años.

Palma, 23 de julio de 2015.

El Director Gerente de Ports de les Illes Balears
David Gómez Picard

